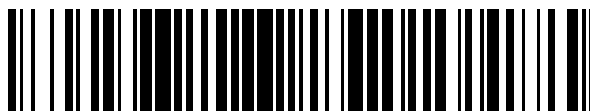


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 391 069**

51 Int. Cl.:

**A61J 1/06** (2006.01)

**B65D 1/09** (2006.01)

12

### TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **09757839 .7**

96 Fecha de presentación: **25.05.2009**

97 Número de publicación de la solicitud: **2299964**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **30.03.2011**

54 Título: **Recipiente para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético**

30 Prioridad:  
**04.06.2008 IT MO20080171**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**21.11.2012**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**21.11.2012**

73 Titular/es:  
**LAMEPLAST SPA (100.0%)**  
**Via Giovanni Verga, 1/27 41016 Novi di Modena**  
**Frazione Rovereto sul Secchia (MO) , IT**

72 Inventor/es:  
**FONTANA, ANTONIO**

74 Agente/Representante:  
**ZEA CHECA, Bernabé**

**ES 2 391 069 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Recipiente para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético

### Campo técnico

La presente invención se refiere a un recipiente para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético.

### Antecedentes

Es conocido que para la aplicación de determinados productos cosméticos, tales como esmaltes de uñas, cataplasmas, cremas de base y otras sustancias fluidas, se utilizan pequeñas botellas generalmente de vidrio o de otro material que contienen el producto y que presentan una abertura en la cual puede roscarse una tapa de cierre. La tapa de cierre lleva asociada generalmente a una varilla que sostiene un pequeño cepillo para aplicar el producto sobre las uñas y/o en las partes del cuerpo que se han de cubrir con el producto.

Estos envases de tipo conocido presentan una serie de inconvenientes, incluyendo el hecho de que, por lo general, son bastante pesados y engorrosos y no resultan muy prácticos y fáciles de utilizar, ya que requieren el uso de ambas manos, una para agarrar bien la botella y la otra para agarrar el cepillo y aplicar el producto.

Esto implica una considerable pérdida de tiempo y una utilización menos práctica para el usuario. Los documentos de patente US 4 990 016 A, US 6 343 717 B1 y GB 2 390 362 A describen varias realizaciones de recipientes para suministrar sustancias fluidas, y usos correspondientes.

Sin embargo, incluso estas realizaciones conocidas parecen requerir mejoras adicionales en particular cuando el producto fluido dispensado tiene que aplicarse sobre una superficie, en particular para permitir que un usuario dosifique de manera práctica y adecuada la cantidad de producto fluido dispensado que se pretende aplicar.

### Objeto de la invención

El principal objetivo de la presente invención es un recipiente para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético, que sea especialmente ligero y pequeño, de uso práctico, fácil y funcional, que pueda abrirse rápidamente con una sola mano, liberando al usuario de la necesidad de tener que utilizar ambas manos.

Otro objetivo de la presente invención es un recipiente para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético, que permita superar los inconvenientes mencionados de la técnica anterior en el ámbito de una solución simple, racional, fácil y efectiva de usar y de bajo coste.

Los objetivos anteriores se consiguen mediante el presente recipiente para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético, que presentan todas las características de la reivindicación independiente principal 1.

### Breve descripción de los dibujos

Otras características y ventajas de la presente invención serán más claras a partir de la descripción de algunas realizaciones preferidas, pero no exclusivas, de un recipiente para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético, que se ilustran meramente a modo de ejemplo pero sin limitarse a los dibujos adjuntos, en los cuales:

la figura 1 es una vista axonométrica de una primera realización del recipiente de acuerdo con la invención en una configuración de cierre,

la figura 2 es una vista en sección de una parte del recipiente de la figura 1;

la figura 3 es una vista axonométrica del recipiente de la figura 1, en una configuración de apertura;

la figura 4 es una vista axonométrica de una segunda realización del recipiente de acuerdo con la invención, en una configuración de reposo;

la figura 5 es una vista frontal, esquemática y parcial del recipiente de la figura 4 en el paso de la configuración inactiva a la configuración operativa;

la figura 6 es una vista axonométrica, esquemática y parcial del recipiente de la figura 4 en la configuración operativa;

la figura 7 es una vista en sección de una parte del recipiente de acuerdo con una tercera y una cuarta realización de la invención;

la figura 8 es una vista frontal del elemento aplicador de acuerdo con la tercera realización de la invención;

5 la figura 9 es una vista en sección esquemática y parcial del elemento aplicador de la figura 8 en una configuración de uso;

la figura 10 es una vista frontal del elemento aplicador de acuerdo con la cuarta realización de la invención;

10 la figura 11 es una vista en sección esquemática y parcial del elemento aplicador de la figura 10 en una configuración de uso.

#### Realizaciones de la invención

15 Con particular referencia a la forma de realización de la invención mostrada en las figuras 1 a 3, se ha indicado en general con 1 un recipiente para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético.

20 De manera útil, el recipiente 1 es de tipo desechable y puede producirse en masa para formar tiras de varias piezas, cada una unida entre sí a través de unos medios de conexión 2.

Tal como se muestra en la figura 1, los medios de conexión 2 están definidos por unas lengüetas de conexión unidas a lo largo de unas secciones debilitadas de conexión temporal.

25 Cada recipiente 1 comprende un cuerpo de contención 3 adecuado para contener un producto fluido de tipo crema, cataplasma, esmalte de uñas, crema de base, etc.

El cuerpo de contención 3 presenta una parte inferior 4 y un cuello alargado 5 que está dispuesto en el lado opuesto de la parte inferior 4 y que tiene una boca 6 para que salga el producto fluido.

30 Además, el cuerpo de contención 3 está realizado en un material por lo menos parcialmente compresible para permitir que el producto fluido salga por la boca 6.

Este material es, por ejemplo, plástico moldeado mediante moldeo por inyección o similar.

35 Un elemento de cierre 7 está asociado al cuello 5 para mantener la boca cerrada 6 hasta que sea necesario que salga el producto fluido.

De manera útil, el cuerpo de contención 3 y el elemento de cierre 7 están realizados de una sola pieza y pueden separarse por desgarro.

40 En este sentido, el elemento de cierre 7 comprende un pivote de agarre alargado, que está conectado a la boca 6 a lo largo de un borde 8 con una sección debilitada que puede arrancarse antes de su uso.

45 Un elemento aplicador 9 está asociado al cuerpo de contención 3 el cual se encuentra situado cerca de la boca 6 y es adecuado para dispensar el producto fluido que sale a través de la boca 6.

En este sentido, debe precisarse que cuando se indica que el elemento aplicador 9 permite dispensar el producto fluido, quiere decir que es posible utilizarlo para aplicar, extender, colocar, cubrir, cepillar o realizar operaciones similares.

50 De manera útil, en la realización mostrada en las figuras 1 a 3, el elemento aplicador 9 consiste en un elemento de espátula destinado a extender el producto fluido en la piel, las uñas y/o, más en general, en cualquier superficie del cuerpo del usuario.

55 No pueden descartarse, sin embargo, realizaciones alternativas de la invención en las que el elemento aplicador 9 presente una forma distinta y, por ejemplo, que consista en un cabezal áspero, un cepillo, un peine o similar.

60 El elemento de espátula 9 está realizado de una sola pieza con el cuerpo de contención 3 y presenta una parte que es sustancialmente plana y lisa en la superficie, la cual está asociada rígidamente al cuerpo de contención 3 junto al pivote 7 y a lo largo de la dirección de salida del producto fluido desde la boca 6.

De esta manera, en cuanto arranca el pivote 7, el producto fluido puede dispensarse a través de la boca 6 simplemente apretando el cuerpo de contención 3. El producto fluido que sale termina directamente sobre el elemento de espátula 9 con el cual el usuario puede extenderlo según le convenga.

5 En la realización mostrada en las figuras 4 a 6, el recipiente 1 tiene un cuerpo de contención 3 que presenta una parte inferior 4 y una boca 6 sustancialmente igual que las de la realización anterior y que, por lo tanto, no serán objeto de más explicaciones detalladas, entendiéndose que para ello es mejor hacer referencia a la descripción anterior.

10 En la realización mostrada en las figuras 4 a 6 también, la boca 6 queda cerrada con un elemento de cierre 7 obtenido en un cuerpo de una sola pieza con el cuerpo de contención 3 y extraíble por desgarrar, con la diferencia, sin embargo, de que comprende un cuerpo de agarre en forma de placa, conectado a la boca 6 a lo largo de un borde 8 con una sección debilitada.

15 En esta realización también, el recipiente 1 tiene un elemento aplicador 9 de tipo elemento de espátula que, a diferencia del anterior, está definido por una parte sustancialmente plana asociada al cuello 5 de manera giratoria entre una configuración inactiva (figura 4), en la que el elemento de espátula 9 queda dispuesto sustancialmente junto al cuerpo de contención 3, y una configuración operativa (figura 6), en la que el elemento de espátula 9 queda dispuesto sustancialmente a lo largo de la dirección de salida del producto fluido de la boca 6.

20 Para este fin, se señala que el elemento de espátula 9 se obtiene de una sola pieza con el cuello 5 y unido a éste a lo largo de una línea de conexión 10 con una sección debilitada, lo que permite que quede articulado entre la configuración inactiva y la configuración operativa.

25 El recipiente 1 también presenta medios de retención 11 adecuados para sujetar el elemento de espátula 9 en la configuración operativa 12.

30 Estos medios de retención están definidos por un primer diente de enclavamiento 11 que está asociado al elemento de espátula 9 y puede acoplarse por enclavamiento entre dos segundos dientes de enclavamiento 12 que están asociados al cuello 5 del cuerpo de contención 3.

35 Ventajosamente, en esta realización, el elemento de espátula 9 presenta una serie de relieves superficiales 13 alargados a lo largo de una dirección en ángulo recto a la dirección de salida del producto líquido de la boca 6 y adecuados para hacer que sea más fácil para el usuario extenderlo.

40 Como alternativa a las realizaciones descritas y mostradas anteriormente, son posibles diferentes realizaciones en las que el cuerpo de contención 3 y el elemento aplicador 9 están realizados por separado uno del otro y pueden unirse antes de su uso.

45 En estas realizaciones particulares, el cuerpo de contención 3 y el elemento de cierre 7 forman un elemento en sí mismo, independiente del elemento aplicador 9, por ejemplo, tal como se muestra en la figura 7 en la que el cuerpo de contención 3 y el elemento de cierre 7 son sustancialmente similares a los de la realización de las figuras 4 a 6, con el elemento de cierre 7 formado por un cuerpo de sujeción en forma de placa extraíble por desgarrar de la boca 6.

50 No puede descartarse, sin embargo, que el elemento de cierre 7 pueda tener formas y dimensiones diferentes a las mostradas en la figura 7.

55 El elemento aplicador 9, por otra parte, comprende una tapa 14 que puede disponerse en una configuración de uso en la que la tapa 14 quede encajada por enclavamiento en el cuello 5 después de haber retirado el elemento de cierre 7 de la boca 6.

60 La tapa 14 no impide que salga el producto fluido dado que presenta una apertura de tránsito 15 que, en la configuración de uso, queda dispuesta sustancialmente alineada y coincidiendo con la boca 6.

Además, el elemento aplicador 9 comprende un elemento de espátula 9 que presenta una parte sustancialmente aplanada asociada a la tapa 14 que, en la configuración de uso, queda dispuesta sustancialmente a lo largo de la dirección de salida del producto fluido de la boca 6.

Las figuras 8 y 9, por ejemplo, muestran una tercera realización de la invención en la que el elemento de espátula 9 es sustancialmente lisa mientras que las figuras 10 y 11 muestran una cuarta realización en la que, por otra parte, el elemento de espátula 9 presenta una serie de relieves superficiales 13 adecuados para hacer más fácil extender el

producto fluido y alargado a lo largo de una dirección substancialmente paralela a la dirección de salida del producto fluido de la boca 6.

5 Tanto para la realización de las figuras 8 y 9 como para la realización de las figuras 10 y 11, el cuerpo de contención 3 puede distribuirse en el mercado separado del elemento aplicador 9.

En este sentido, hay que indicar que cada recipiente 1 puede distribuirse con una tapa correspondiente 14 destinada a utilizarse únicamente con un cuerpo de contención 3 y desecharse después de su uso.

10 Alternativamente, cada paquete de recipientes 1 puede contener una pluralidad de cuerpos de contención 3, cerrados por respectivos elementos de cierre 7, y sólo una tapa 14 que puede reciclarse después de cada uso y utilizarse con todos los cuerpos de contención 3.

15 En realidad se ha comprobado cómo la invención descrita consigue los objetivos propuestos.

La invención así concebida es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas las cuales se encuentran dentro del alcance del concepto inventivo.

20 Además, todos los detalles pueden ser sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes.

En la práctica, los materiales utilizados, así como las formas y dimensiones contingentes pueden ser cualesquiera según los requisitos sin que por ello se aparten del alcance de protección de las siguientes reivindicaciones.

**REIVINDICACIONES**

1. Recipiente (1) para productos fluidos, en particular cremas, ungüentos, pastas, lociones para uso médico, farmacéutico o cosmético, que comprende:

- por lo menos un cuerpo de contención (3) para contener por lo menos un producto fluido que tiene por lo menos una boca de salida (6) para dicho producto fluido,
- por lo menos un elemento de cierre (7) para cerrar dicha boca (6), y
- por lo menos un elemento aplicador (9) asociado a dicho cuerpo de contención (3) cerca de dicha boca (6) y adecuado para dispensar dicho producto fluido que sale de la citada boca (6),

caracterizado por el hecho de que dicho elemento aplicador comprende un elemento de espátula (9) que presenta una parte substancialmente aplanada que se encuentra dispuesta substancialmente a lo largo de la dirección de salida del producto fluido de dicha boca de salida (6), en el que el producto fluido que sale termina sobre dicha parte aplanada del citado elemento de espátula (9) mediante el cual un usuario puede extenderlo según le convenga.

2. Recipiente según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que dicho elemento de espátula (9) presenta por lo menos un relieve superficial (13) adecuado para hacer que dicho producto fluido sea más fácil de extender.

3. Recipiente según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que dicho relieve (13) es alargado a lo largo de una dirección sustancialmente perpendicular a la dirección de salida de dicho producto fluido desde dicha boca.

4. Recipiente según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que dicho relieve (13) es alargado a lo largo de una dirección sustancialmente paralela a la dirección de salida de dicho producto fluido desde dicha boca.

5. Recipiente según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que dicho cuerpo de contención (3) está realizado en un material por lo menos parcialmente compresible para permitir que dicho producto fluido salga a través de dicha boca (6).

6. Recipiente según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que dicho cuerpo de contención (3) y dicho elemento de cierre (7) están realizado de una sola pieza y pueden separarse por desgarro.

7. Recipiente según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que dicho elemento de cierre (7) comprende por lo menos un pivote de agarre alargado.

8. Recipiente según una o más de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por el hecho de que dicho elemento de cierre (7) comprende por lo menos un cuerpo de agarre en forma de placa.

9. Recipiente según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que dicho cuerpo de contención (3) y dicho elemento aplicador (9) están realizados de una sola pieza.

10. Recipiente según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que dicha parte aplanada del citado elemento de espátula (9) está asociada a dicho cuerpo de contención (3) de manera giratoria entre una configuración inactiva, en la que dicho elemento de espátula (9) queda dispuesto substancialmente junto al citado cuerpo de contención (3), y una configuración operativa, en la que dicho elemento de espátula (9) queda dispuesto sustancialmente a lo largo de la dirección de salida de dicho producto fluido de dicha boca (6).

11. Recipiente según la reivindicación 10, caracterizado por el hecho de que comprende medios de retención (11, 12) para sujetar dicho elemento de espátula (9) en la citada configuración operativa.

12. Recipiente según la reivindicación 11, caracterizado por el hecho de que dichos medios de retención comprenden por lo menos un primer diente de enclavamiento (11) que está asociado a por lo menos uno entre dicho elemento de espátula (9) y dicho cuerpo de contención (3) y puede acoplarse por enclavamiento a por lo menos un segundo diente de enclavamiento (12) que está asociado al otro entre dicho elemento de espátula (9) y dicho cuerpo de contención (3).

13. Recipiente (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que dicho cuerpo de contención (3) y el citado elemento aplicador (9) están realizados por separado uno del otro y pueden unirse antes de su uso.

14. Recipiente (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que dicho cuerpo de contención (3) comprende por lo menos un cuello (5) que tiene dicha boca (6), y el citado elemento aplicador (9) comprende por lo menos una tapa (14) que puede disponerse en dicho cuerpo de contención (3) en

una configuración de uso en la que dicha tapa (14) queda encajada por enclavamiento en dicho cuello (5) después de retirar dicho elemento de cierre (7), en dicha parte substancialmente aplanada del elemento de espátula (9) del citado elemento aplicador está asociada a dicha tapa (14) y está dispuesta, en dicha configuración de uso de la citada tapa (14), substancialmente a lo largo de la dirección de salida de dicho producto fluido de dicha boca (6).

5 15. Recipiente (1) según la reivindicación 14, caracterizado por el hecho de que dicha tapa (14) comprende por lo menos una abertura de tránsito (15) para dicho producto fluido que, en dicha configuración de uso, queda dispuesta substancialmente alineada con dicha boca (6).

10 16. Recipiente según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que es de tipo desechable.

15 17. Recipiente según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que comprende medios de conexión con un recipiente adyacente para formar una tira de recipientes.

Fig. 1

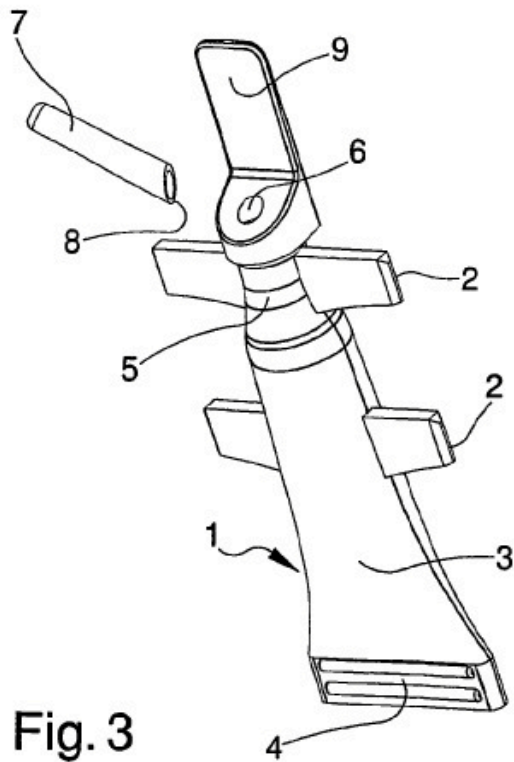
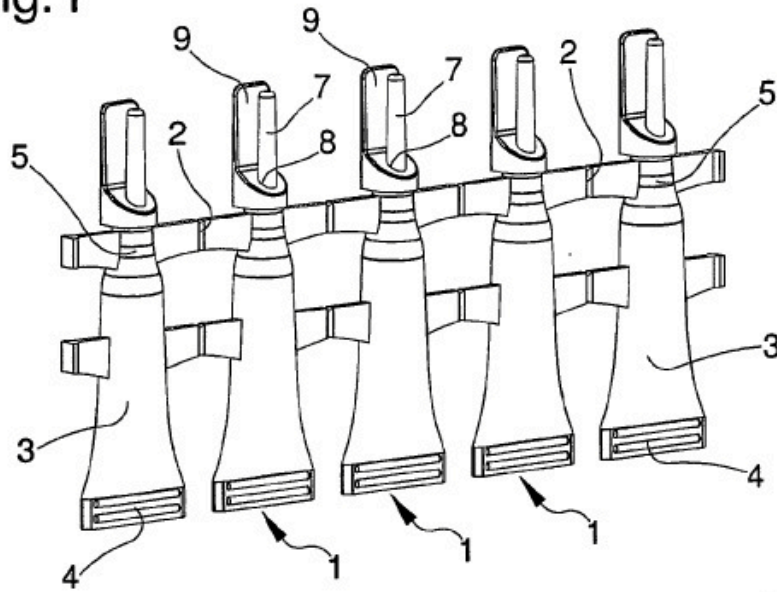


Fig. 3

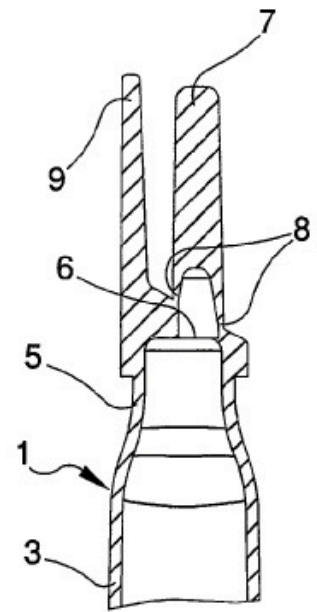


Fig. 2



Fig. 4

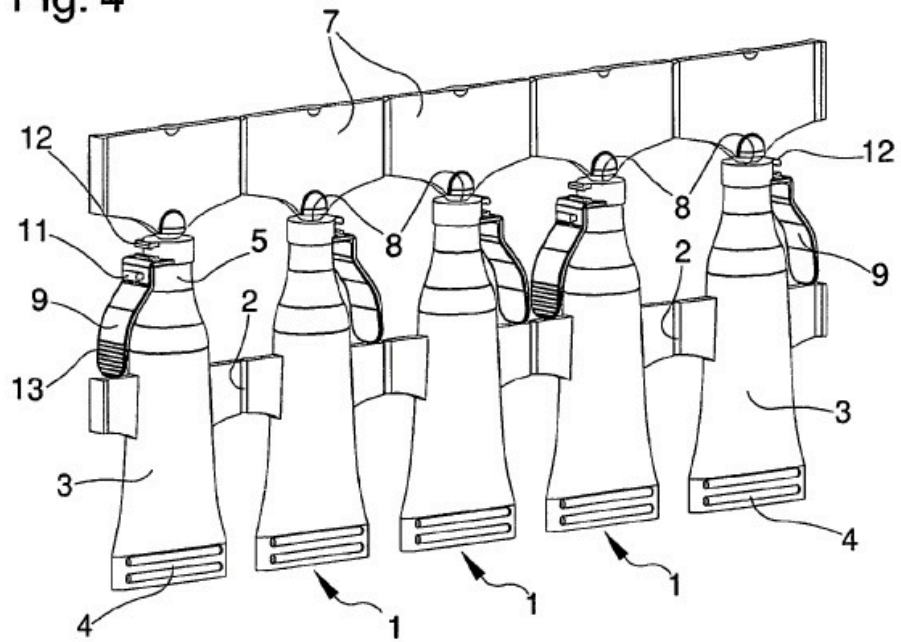


Fig. 5

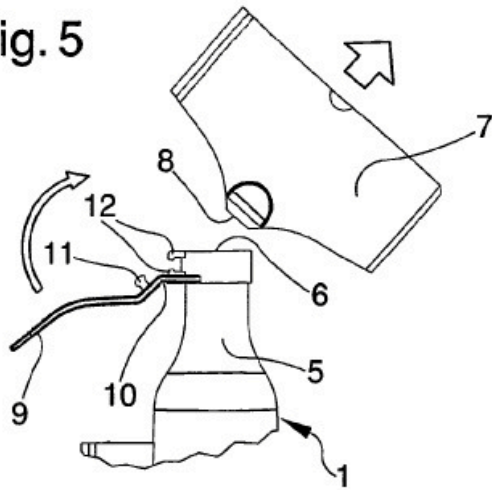
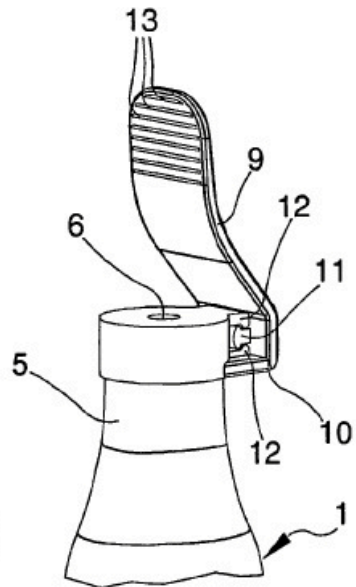


Fig. 6



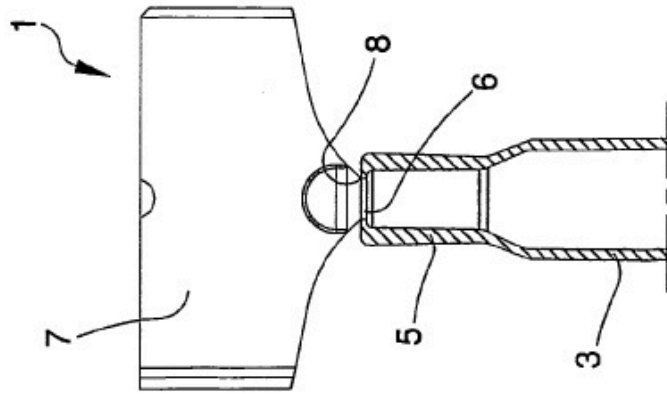


Fig. 7

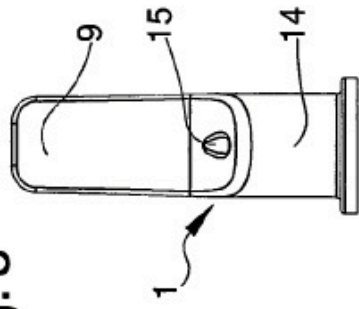


Fig. 8

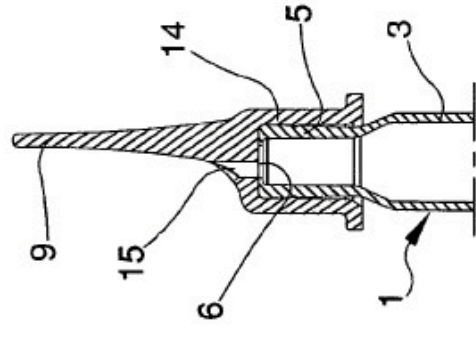


Fig. 9

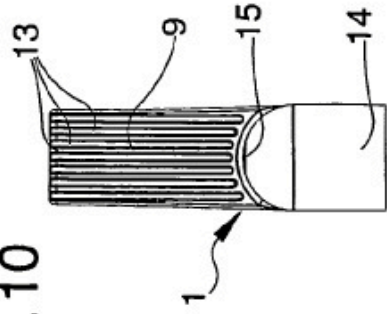


Fig. 10

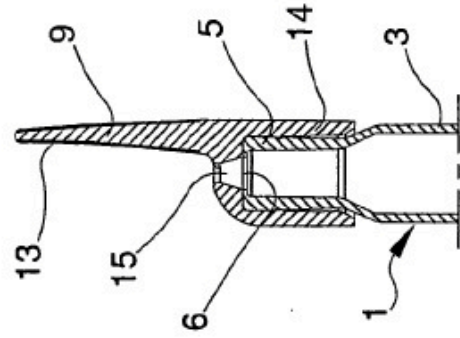


Fig. 11

**REFERENCIAS CITADAS EN LA DESCRIPCIÓN**

5 *Esta lista de referencias citadas por el solicitante es únicamente para la comodidad del lector. No forma parte del documento de la patente europea. A pesar del cuidado tenido en la recopilación de las referencias, no se pueden excluir errores u omisiones y la EPO niega toda responsabilidad en este sentido.*

**Documentos de patentes citados en la descripción**

10

- US 4990016 A
- GB 2390362 A
- US 6343717 B1